



COMUNICACION Nº 5817

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, dentro de los diez (10) días de aprobado el presente, se informe:

- 1) Ubicación de los hidrantes contra incendios que existen en la Ciudad, detallando lugar y fecha precisa de instalación de cada uno.
- 2) Si se realizan controles sobre su funcionamiento. En caso afirmativo periodicidad de dichos controles, en qué consisten y quién es el encargado de su realización.
- 3) Si, previo a la habilitación de algún edificio sea público o privado se exige la instalación de hidrantes y demás medidas establecidas para la prevención de incendios conforme lo establecido en el Reglamento de Edificaciones. En caso afirmativo si se realizan inspecciones y quién es el encargado.
- 4) Si, previa a la habilitación de edificaciones públicas y privadas, los Bomberos Zapadores emiten dictamen respecto al cumplimiento de los requisitos para prevenir incendios y en su caso carácter vinculante de dicha opinión.

Se acompañará la documentación que acredita lo informado.

SALA DE SESIONES, 21 de diciembre de 2016.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär